



02 MAY 2011

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 66.367/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 036/10 presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su calidad de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente del Personal de Administración y Apoyo y Consejero Titular de dicho Cuerpo, mediante la cual eleva la propuesta de Apertura de la Convocatoria denominada "Subsidios para capacitación específica para el Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la U.A.R.G. – Período Académico 2011";

QUE el objetivo de la misma consiste en capacitar al agente para profundizar y poner en práctica herramientas de soluciones frente a las debilidades que se presentan en el Sector en el que se desempeña;

QUE existe crédito presupuestario para afrontar la ejecución de tales actividades provenientes de ejercicios anteriores y del ejercicio correspondiente al año 2011, los cuales ascienden aproximadamente a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00);

QUE se ha establecido el siguiente Cronograma: 1- Período de Notificaciones agentes contratados y de planta permanente de la U.A.R.G: *del 2 al 6 de Mayo de 2011, 2- Período de presentación de Propuestas de Capacitación: Apertura y Finalización de la Convocatoria: * A partir del día Lunes 9 de Mayo de 2011 y por QUINCE (15) días hábiles y 3- Publicación de los resultados (Comisión Evaluadora del Procapcer): *Viernes 3 de Junio de 2011;

QUE la propuesta presentada por el Sr. RIOS cuenta con los siguientes Anexos: Anexo I – "Bases de la Convocatoria", Anexo II – "Reglamento de la Convocatoria: Disposiciones Generales – Obligaciones del Beneficiario" y Anexo III – "Formulario de Solicitud de Subsidios para capacitación específica para Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta de Apertura de la Convocatoria denominada "Subsidios para capacitación específica para el Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la U.A.R.G. – Período Académico 2011" presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su calidad de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente del Personal de Administración y Apoyo y Consejero Titular de dicho Cuerpo, los Anexos I – "Bases de la Convocatoria", II – "Reglamento de la Convocatoria: Disposiciones Generales – Obligaciones del Beneficiario" y III – "Formulario de Solicitud de Subsidios para capacitación específica para Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos", dejar establecido que tal propuesta se ejecutará según el siguiente Cronograma: 1- Período de Notificaciones agentes contratados y de planta permanente de la U.A.R.G: *del 2 al 6 de Mayo de 2011, 2- Período de presentación de Propuestas de Capacitación: Apertura y Finalización de la Convocatoria: * A partir del día Lunes 9 de Mayo de 2011 y por QUINCE (15) días hábiles y 3- Publicación de los resultados (Comisión Evaluadora del Procapcer): *Viernes 3 de Junio de 2011 y que los subsidios otorgados por medio de la presente convocatoria tendrán vigencia hasta el 30 de Abril de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de Apertura de la Convocatoria denominada "Subsidios para capacitación específica para el Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la U.A.

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

R.G. – Período Académico 2011" presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su calidad de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente del Personal de Administración y Apoyo y Consejero Titular de dicho Cuerpo y los Anexos I – "Bases de la Convocatoria", II – "Reglamento de la Convocatoria: Disposiciones Generales – Obligaciones del Beneficiario" y III – "Formulario de Solicitud de Subsidios para capacitación específica para Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos".-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Convocatoria denominada "Subsidios para capacitación específica para el Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la U.A.R.G. – Período Académico 2011" se ejecutará según el siguiente Cronograma: 1- Período de Notificaciones agentes contratados y de planta permanente de la U.A.R.G: *del 2 al 6 de Mayo de 2011, 2- Período de presentación de Propuestas de Capacitación: Apertura y Finalización de la Convocatoria: * A partir del día Lunes 9 de Mayo de 2011 y por QUINCE (15) días hábiles y 3- Publicación de los resultados (Comisión Evaluadora del Procaper): *Viernes 3 de Junio de 2011..-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los subsidios para capacitación específica otorgados a través de la Convocatoria denominada "Subsidios para capacitación específica para el Personal del Claustro de Administración y Apoyo de la U.A.R.G. – Período Académico 2011" tendrán vigencia hasta el 30 de Abril de 2012.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Coordinación General del Programa de Capacitación Permanente del Personal de Administración y Apoyo, las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodriguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
alc. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

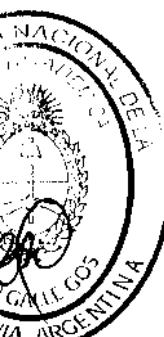
318



"Subsidios para capacitación específica para personal no docente de la UARG – Período Académico 2011"

ANEXO I – BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El Período de Inscripción será de QUINCE (15) días hábiles, tiempo en el cual se recepcionarán las solicitudes. La fecha de apertura de la presente convocatoria regirá a partir del día Lunes 9 de Mayo de 2011.-
2. La convocatoria se realizará una vez al año.-
3. La oferta de capacitación deberá ser propuesta por cada agente (puede ser presencial, semipresencial o virtual en Instituto Privado, Institución Educativa, ONG, dictada por profesional reconocido y/o institución alternativa.-
4. La propuesta de capacitación deberá estar relacionada con las misiones y funciones que el agente lleva a cabo en el sector.-
5. Solo se recibirá UNA (1) propuesta de capacitación por agente administrativo y ésta deberá presentarse en Mesa de Entradas y Archivo de la U.A.R.G., hasta el día viernes 27 de Mayo de 2011, en el horario de 10:00 a 14:00 hrs.
6. La propuesta deberá ser presentada en DOS (2) ejemplares impresos en hojas tamaño A4, uno de los cuales quedará en poder del autor, en prueba de conformidad de recepción y ambas deberán poseer los sellos correspondientes del recibido de la documentación. No se autorizarán presentaciones fuera de término.-
7. El PROCAPER solventará el costo de pago de matrícula o valor de inscripción hasta la suma máxima de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).-
8. No se considerarán propuestas de capacitación a las siguientes: Cursos de Postgrado, Asignaturas o Seminarios de alguna Carrera aprobada (por la CONEAU) de Postgrado y/o de Especialización o de Pre-grado.-
9. Los fondos remanentes o sobrantes de esta convocatoria serán destinados a la promoción de Cursos de Capacitación de interés institucional o capacitaciones sectoriales.-
10. La Comisión Evaluadora podrá requerir asesoramiento al Secretario de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos.-
11. La presente convocatoria no contemplará un período de presentación de impugnaciones.-





**ANEXO II –
REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA
DISPOSICIONES GENERALES – OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

1. La Comisión Evaluadora del Programa de Capacitación Permanente de la U.A.R.G estará conformada por las agentes: Claudia RIQUELME, Mariana ALTIERI y Fabiana VILLEGRAS.-
2. La Comisión Evaluadora entregará al Coordinador General del PROCAPER los resultados de la convocatoria el día Viernes 3 de Junio de 2011. El Coordinador General será el encargado de difundir en las carteleras del Claustro del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos y del Campus Universitario, el resultado de la presente convocatoria y de notificar formalmente a los interesados.-
3. El beneficiario deberá presentar con Nota de elevación la Factura original o Boleta de Depósito y/o Factura Monotributista del disertante acreditando el pago de la misma.-
4. Se debe presentar antes de solicitar los avales correspondientes el Programa Analítico de la capacitación a realizar.-
5. El interesado deberá gestionar los avales obligatorios ante el Jefe Inmediato Superior y el Decano.-
6. En el caso de que la capacitación se dicte en horario laboral el agente deberá gestionar el permiso correspondiente con antelación al dictado del curso. En el caso de obtener la autorización y no presentarse en la oficina en la que desempeña sus funciones deberán asesorarse con la Sra. Graciela AGRASO (Jefa del Departamento Personal de la U.A.R.G.) respecto de los trámites a realizar (deben estar asegurados y cubiertos ante cualquier eventualidad).-
7. No se aceptará bajo ninguna circunstancia la presentación incompleta del formulario de Solicitud de Subsidio (Anexo III).-
8. El beneficiario deberá presentar ante la Comisión Evaluadora la acreditación de aprobación y/o participación/asistencia al curso, una vez finalizado, es decir, constancia y/o certificado.
9. No se otorgarán excepciones por la no presentación de una probanza o certificado que constate la participación del agente.-
10. Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos postulantes que no hayan cumplimentado con las obligaciones en la Convocatoria 2010 que fuera aprobada mediante Acuerdo N° 314/10.-
11. La Comisión Evaluadora del Programa de Capacitación Permanente de la U.A.R.G. tendrá la facultad de sancionar al postulante que no cumpliera fehacientemente con las obligaciones pre establecidas en cada Convocatoria. Las sanciones a aplicar serán las siguientes:
 - Por Incumplimiento de las obligaciones ante UNA (1) Convocatoria corresponde exclusión.-
 - Por incumplimiento de las obligaciones ante DOS (2) Convocatorias corresponde DOS (2) exclusiones consecutivas.-
 - Por incumplimiento de las obligaciones ante TRES (3) Convocatorias el agente queda inhabilitado para ser beneficiario de los subsidios para capacitación específica.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III –

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN ESPECIFICA PARA PERSONAL DEL CLAUSTRO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

1.1 Datos Personales del Postulante

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Domicilio Particular:

Teléfono fijo y/o celular:

Correo Electrónico:

1.2 Información Laboral del Postulante

Sector de Trabajo:

Horario de Trabajo:

Categoría CCT:

Año de Ingreso en la Universidad:

1.3 Información de la Capacitación (Curso/Taller/Seminario)

Denominación:

Fechas de Cursado:

Horarios y días de dictado (especificar):

Localidad de cursado:

1.4 Información del/los Disertantes

Apellido y Nombres del Disertante 1:

Título de Grado-Postgrado y/o Título Intermedio:

Teléfono fijo y/o celular:

Correo Electrónico:

Apellido y Nombres del Disertante 2:

Título de Grado-Postgrado y/o Título Intermedio:

Teléfono fijo y/o celular:

Correo Electrónico:

1.5 De la Entidad o Organismo que Acredita y Organiza la actividad

Denominación o razón social:

Lugar físico donde se desarrollará la capacitación:

Dirección Postal:

Teléfono fijo:

1.6 Solicitud presupuestaria

Gasto de Matrícula y/o costo de inscripción (en pesos): \$

Solicitud de Viáticos para traslado: SI/NO

Cantidad de días (en números):

**UNPA**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**1.7 Avales y Presentación del Programa analítico del curso a realizar**

a) Presentación del Programa de Capacitación: SI – NO (tachar lo que no corresponda)

b) Aval del Jefe Inmediato Superior	c) Aval del Decano
Firma:	Firma:
Sello:	Sello:
Fecha y horario:	Fecha y horario:

1.8 Firma del Postulante**1.9 Recibido del Sector Mesa de Entradas y Archivo de la U.A.R.G.**

Postulante	Mesa de Entradas y Archivo – U.A.R.G.
Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:
Fecha y horario:	Fecha y horario: